

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

SALTA, 23 MAY 2017

RESOLUCION F.I. N° 205 - D - 2017

Expte. N° 14.063/16

VISTO: La Nota N° 2764/16 mediante la cual el Ing. Fernando Isaac Cazón Narváez, docente de las cátedras "Hidráulica General e Hidráulica Aplicada" de la carrera Ingeniería Civil, solicita la fabricación de dos (2) tanques de calibración hidráulica en material de resina reforzada en fibra de vidrios; y

CONSIDERANDO:

Que los tanques se integrarían al equipo del banco de prueba hidráulico a montarse en el Laboratorio de Hidráulica de la carrera de Ingeniería Civil;

Que se solicitaron presupuestos a las firmas "Poly Pásticos" y "Industrias J.J.S. S.R.L.";

Que se adjudicó a la firma "Industrias J.J." por ser el más conveniente por la suma de \$ 5.687,00 (Pesos Cinco Mil Seiscientos Ochenta y Siete);

Que el comprobante emitido cumple con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

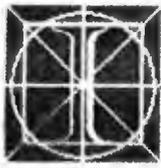
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 5.687,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE), a la firma "Industrias J.J." según Factura Tipo "B" N° 0002-00000005 por la fabricación de dos (2) tanques cilindros en prfv los que se integran el equipo del banco de prueba hidráulico a montarse en el Laboratorio de Hidráulica de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 5.687,00 (Pesos CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE) al Inciso 2.5.8: PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO, al presu-

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -

Expte. N° 14.063/16

puesto de la Escuela de Ingeniería Industrial.

ARTICULO 3º.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil y siga a Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

FCH

RESOLUCION F.I. N° **205** - D - 2017

GRACIELA ISABEL LOPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa